



313-CPMSRIO-AJUR-2026IE0012175
Riohacha, 21 de enero de 2026

INPEC 21-01-2026 14:53
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0012175 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3137 JURIDICA/MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
DESTINO 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO/ EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ
GONZALEZ
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M. Y
OBS

Señor
TC. CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad
Riohacha, La Guajira

2026IE0012175



Asunto: **Concepto Jurídico para contratar el suministro de combustible (A.C.P.M. y gasolina) para el parque automotor adscrito a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.**

Mediante Resolución No. 00002 del 02 de enero de 2026 se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes catálogos A-02-02-01-003-003 Rec 10 PRODUCTOS DE HORNO COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, partida que se ejecutara en la adquisición de combustible, por un valor de de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000.00), por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación.

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de precios vigencia 2026 y se evidencia que los que se encuentran vigentes no aplican para este proceso, en consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.2 la presente contratación se adelantara bajo la modalidad de mínima cuantía, el tipo de contrato a celebrar es de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA.**

Por lo anterior, se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, siempre que exista el respectivo CDP y los demás documentos requeridos por ley.

Atentamente,

MAYLIN DE JESÚS REALES ORTIZ

Profesional Universitario Grado 11

Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 9ª No.17-13

Conmutador: 2347474 Ext. 31316

juridica.epcr.iohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02